

## FICHA DE IDENTIFICACIÓN AÑO 2007 DEFINICIONES ESTRATÉGICAS

<b>MINISTERIO</b>	MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS	<b>PARTIDA</b>	12
<b>SERVICIO</b>	DIRECCION DE CONTABILIDAD Y FINANZAS	<b>CAPÍTULO</b>	02

### Ley orgánica o Decreto que la rige

Ley N° 15.840, de 1964, crea el Departamento de Presupuesto y Contabilidad, organismo dependiente de la Dirección General de Obras Públicas (DGOP). Ley N° 17.299, de 1970, crea la Dirección de Contabilidad y Finanzas (DCyF). D.F.L. MOP N° 850, de 12.09.1997. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 15.840, Orgánica del Ministerio de Obras Públicas, estableciendo las atribuciones para la Dirección de Contabilidad y Finanzas. Publicado en el Diario Oficial, el 25.02.1998.

### Misión Institucional

"Proveer servicios e información financiera - contable y de remuneraciones, a las Direcciones dependientes del Ministerio de Obras Públicas, a través de procesos de calidad y funcionarios comprometidos"

### Objetivos Estratégicos

Número	Descripción
1	Mejorar la calidad del sistema de información financiero contable y de remuneraciones del MOP, con la implementación de nuevas aplicaciones de gestión, con el objetivo de apoyar la toma de decisiones de sus autoridades y de otros organismos gubernamentales.
2	Mejorar la atención y la entrega de servicios e información a los clientes y usuarios a través de tecnología de vanguardia, sustentada en sistemas de información MOP eficientes, que cumplan con las directrices del gobierno electrónico.
3	Asegurar la continuidad de los procesos para la generación y entrega de productos y/o servicios estratégicos, mediante los Sistemas de Información Financiero Contable y de Remuneraciones eficientes, con personal competente.

### Productos Estratégicos ( Bienes y/o Servicios)

Número	Nombre	Objetivos Estratégicos a los cuáles se vincula	Aplica Enfoque de Genero (Si/No)
1	<u>Pago a contratistas y proveedores</u> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cuentas Corrientes Conciliadas</li> <li>• Registros Contables Confiables</li> </ul>	2,3	No
2	<u>Pago de las remuneraciones</u> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cuentas Corrientes Conciliadas</li> <li>• Monto recuperado de Licencias Médicas</li> </ul>	3	No

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cheques pagados por Remuneraciones</li> <li>• Pagos Previsionales</li> <li>• Pagos Descuentos Varios</li> <li>• Pagos Impuestos</li> <li>• Depósitos bancarios por pagos de remuneraciones</li> <li>• Liquidaciones de sueldos</li> <li>• Certificados de Rentas</li> </ul>		
3	<u>Entregar información presupuestaria, contable, financiera y de remuneraciones</u> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Estados Financieros Consolidados</li> <li>• Información Presupuestaria y Financiera</li> <li>• Información de Remuneraciones</li> </ul>	1,2,3	No

<b>Cientes/ Usuarios /Beneficiarios</b>	
Número	Nombre
1	Autoridades Ministeriales, Regionales, Jefes de Servicios, Contraloría General de la República, Dipres
2	Funcionarios del Ministerio
3	Direcciones Nacionales de Servicios
4	Contratistas y Proveedores MOP

<b>Productos Estratégicos y Cientes/ Usuarios /Beneficiarios</b>		
Número	Producto Estratégico	Cientes/ Usuarios /Beneficiarios
1	<u>Pago a contratistas y proveedores</u>	Autoridades Ministeriales, Regionales, Jefes de Servicios, Contraloría General de la República, Dipres  Direcciones Nacionales de Servicios  Contratistas y Proveedores MOP
2	<u>Pago de las remuneraciones</u>	Autoridades Ministeriales, Regionales, Jefes de Servicios, Contraloría General de la República, Dipres  Funcionarios del Ministerio  Direcciones Nacionales de Servicios

3	<u>Entregar información presupuestaria, contable, financiera y de remuneraciones</u>	Autoridades Ministeriales, Regionales, Jefes de Servicios, Contraloría General de la República, Dipres Direcciones Nacionales de Servicios